

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Martes 30 de Junio de 1885.

Num. 1029.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 t. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

SESION DEL 25 DE MAYO.

(CONTINUACION.)

Señores Diputados, es esto tan enojoso, tan molesto; que yo siento haberos fatigado tanto a propósito de la defensa del dictamen, en lo que concierne á los arsenales; era menester en nuestro descargo, por más que nosotros oímos el vocerío con que el dictamen fué recibido con una relativa tranquilidad de espíritu. Yo ruego á los Sres. Diputados que presten á esto, un minuto de atención especial.

Quien haya oído al Sr. Togores, pensará que lo que acontece ahora es que unos cuantos Diputados, designados para la Comisión que habia de informar en el asunto, sin haber entendido nunca de marina ni saber donde están los arsenales ni lo que son, han tenido la flaqueza de entrometerse en este asunto, volverlo todo del revés y traer un plan nuevo completamente descabellado, como hijo de quienes no tienen nocion de lo que son estas cosas. La cortesía de S. S. no ha hecho este cargo, ni le ha formulado á la Comisión; pero de todo el hilo del razonamiento y de la propia incompetencia nuestra resulta esto, que exige una explicación y satisfacción, para que no se tenga la desconfianza que sería natural si el dictamen nuestro fuese una improvisación de la Comisión.

Señores Diputados aparte la presencia constante del Ministro de Marina en la Comisión; del Sr. Ministro que ha representado en muchas ocasiones soluciones distintas de las soluciones que nosotros apetecemos; del Sr. Ministro en obsequio de cuyas observaciones hemos hecho grandísimas reformas en nuestro primer pensamiento, del Ministro, que del conocimiento de las necesidades de la administración de su ramo, sino su experiencia y la representación que le dá el cargo que desempeña dignísimamente; aparte digo, de todo esto, teníamos para tranquilizarnos una cosa que vale algo, me parece á mí, y es, la autoridad de la Junta reorganizadora de la armada. Precisamente en esta cuestión de los arsenales tuvimos la fortuna de que nuestros trabajos fueran antecelidos, no solo por el dictamen de la Junta reorganizadora, sino por el voto particular de un individuo dignísimo, de un compañero de cuerpo del Sr. Togores, y de la refutación del mismo por la Junta reorganizadora; y con conocimiento de todo esto, señores Diputados, en conformidad sustancial con el dictamen de la Junta reorganizadora de la armada, es como hemos venido á presentar nuestro pensamiento, no como una improvisación de gente imperita que no entiende de cosas de marina ni puede ostentar esos treinta y cinco años de experiencia con que abonar el prestigio, la autoridad y la bondad de las soluciones que propone.

Y basta de arsenales; yo temo que vosotros pensareis que sobra.

Vamos á otra cosa. Ha sido recibida con alguna hostilidad la solución que ha preocupado vivamente á la Comisión hasta sus últimas deliberaciones, el problema de la infantería de marina. Se trata de una determinación que proponemos, relativa á un cuerpo armado, y la Comisión, aunque yo tengo que molestaros más de lo que quisiera, no puede consentir que pase por más tiempo sin contestación y sin correctivo la atmósfera que ha rodeado al dictamen de la Comisión, presentándolo poco ménos que como un acto de agresión contra la infantería de marina. ¡Ah señores! Yo espero que os convencereis bien pronto de que la solución más favorable, la única posible en favor, en justo tributo de consideración y como muestra de la gratitud que la Patria debe á la infantería de marina, es la solución que propone la mayoría de la Comisión.

Brevemente os recordaré, no la histo-

ria de la infantería de marina, que eso no hace al caso; pero si os recordaré que una transformación en las fuerzas marítimas y en los elementos que á ella concurren, ha venido á colocar fuera de la realidad y de la necesidad, sobre todo en sus actuales desenvolvimientos, la infantería de marina. Antiguamente, tripuladas las galeras, tripulados los navios de la Real Armada con forzados, con gente de leva, con gente que no tenia nocion alguna del pundonor, ni amor á la Patria, con criminales ó poco ménos, gente, en fin de ningunas obligaciones, natural era que los jefes de los buques, de las galeras, de las naves del estado, necesitaran una fuerza leal con que imponerse á la chusma y hacer respetar su autoridad. Poco á poco, á esta clase de tripulación ha ido sucediendo fuerza verdaderamente escogida, mucho más práctica en realidad, porque sirve más tiempo, mucho más selecta en realidad, porque tiene mejores haberes, porque está más en inmediato contacto con sus jefes; gente, digo, selecta, por lo ménos tan merecedora de confianza y tan adicta á la disciplina como la tropa del ejército de tierra.

De modo que por lo que toca á la autoridad del comandante á bordo, no es necesaria esa fuerza extraña á la tripulación, que imponga la autoridad del comandante á la tripulación misma. Y ha seguido la transformación del material flotante, la reducción del aparejo hasta casi anularlo, lo cual permite dar á la marinería ménos carácter náutico y más espíritu militar. ¿Para qué he de seguir yo paso á paso la evolución? Será mejor presentaros la realidad del día. ¿Sabeis cuál es la actual realidad? Pues es la siguiente: la infantería de marina, no teniendo verdadera ocupación, al ménos en su inmenso número, en la armada, en el material flotante, en el servicio á bordo; siendo escasísimo el número de oficiales y soldados necesarios para la guarnición de los departamentos y de los arsenales, y habiendo dispuesto la Nación para las guerras recientes (con gloria de la Patria, y singularmente con gloria de ese cuerpo) de los brillantísimos batallones de infantería de marina, hemos venido á parar á la siguiente situación: que hay oficialidad aproximadamente para unos 14.000 hombres. ¿Sabeis cuántos soldados y jefes de infantería de marina sirven á bordo actualmente? Pues os lo voy á decir. Y os ruego por adelantado que no tomeis esto como un cargo, porque en todo podré yo disentir, ménos en una cosa, y es que en ello no tiene culpa ninguna el cuerpo de infantería de marina, y por lo mismo sería inicuo hacerle pagar responsabilidad.

Existían en 1883 en infantería de marina 5 oficiales generales, 54 jefes, 307 oficiales y 5.579 individuos de tropa, por más que repito, la plana mayor y los jefes correspondían á un ejército aproximadamente de 14.000 hombres. Pues á bordo hoy hay 4 oficiales y 343 hombres. (El Sr. Bermudez Reina: ¿Y cuando esté hecha la escuadra?) A eso vamos. Cuando esté hecha la escuadra, siendo mayor el número de barcos que el que proponemos nosotros, y por lo tanto mayores los piquetes ó divisiones de la fuerza de infantería de marina necesarios, según la Junta reorganizadora, que eso no lo hemos inventado nosotros, serán necesarios 1.200 y pico de soldados. (El Sr. Bermudez Reina: Pocos me parecen.) Ahora le diré á S. S. la cifra: según la Junta reorganizadora, 1.325 hombres y 24 tenientes; ningún oficial general y ningún jefe.

De manera, señores, que la Comisión se hallaba en la siguiente grave perplexidad. Hay aquí un instituto armado, benemérito, de condiciones relevantísimas, que puede sufrir la comparación con or-

gullo con cualquiera otro cuerpo del ejército nacional, que ha prestado á la Patria tantos servicios como el más brillante de nuestro ejército; pero un cuerpo que dentro de la marina y en la actual organización de la marina, no tiene aplicación. Si alguna vez, en número más considerable que estas insignificantes cifras que he leído, presta servicios á la Patria la infantería de marina, y los está prestando ahora mismo, es disponiendo de ellos el Ministerio de la Guerra, es decir, como ejército terrestre. (El Sr. Bermudez Reina: Y los arsenales, ¿quien los va á garantizar?) Para garantizar los arsenales, señor Bermudez Reina, hay unas compañías que realmente están incorporadas á la infantería de marina y que se llaman guardas de arsenales; esto ya lo he dicho. (El Sr. Bermudez Reina: No es eso; los guardas de arsenales no tienen nada que ver con la guarnición.) El arsenal es en definitiva una parte del territorio nacional que positiva y principalmente está en tierra, y que podrá ser defendida y debería serlo siempre en caso de guerra, que es cuando necesitaría defensa, por el ejército de tierra.

Me parece que esto es elemental, y perdóneme su señoría que lo diga, siendo yo tan profano, toda vez que el arsenal está en tierra y que tenemos un ejército de tierra y una artillería de tierra para la defensa del territorio nacional, sin exceptuar los arsenales; aparte de que para comprobar esta idea tenemos el ejemplo de Cartagena, basta acercarnos á ella, ó sin acercarnos, contemplar un panorama litografiado ó fotografiado de aquella plaza, para convencernos.

Nosotros nos hallamos con que en los servicios de la marina actual no tiene aplicación la infantería, y con que la infantería de marina es un cuerpo, repito, benemérito, gloriosísimo y digno de la gratitud de la Patria. Nosotros nos encontramos además con otra cosa. Veníamos aquí á pedir á los Representantes de la Nación, á la Cámara de Diputados, que vota los impuestos y siente los ayes de los contribuyentes, veníamos á pedir el sacrificio enorme de más de 1.000 millones para la construcción de una escuadra que después de concluida también costará mucho dinero para mantenerla, reponerla y conservarla. Nosotros no podíamos venir ante la Cámara á pedir ese sacrificio á los representantes de la Nación, sin traer resuelto el problema de reducir á las proporciones de la más severa economía, de las necesidades más ineludibles, el personal de marina en todos sus ramos; porque la opinión pública está ya perfectamente y de antiguo convencida de lo que acontece en el ramo de Marina.

Tenga la culpa quien la tenga, que yo no hago inculpaciones á nadie; por la triste serie de los acontecimientos, por la manera como se han complicado nuestra historia moderna, ello no importa; la realidad actual, la triste realidad es que tenemos poco ménos que una carencia absoluta de material flotante, y que tenemos en cambio un frondoso, un exuberante personal de marina en sus diversos ramos, cuerpos y organizaciones. Por esto fué para la Comisión idea fundamental, antes de dar dictamen, ó al dar dictamen, venir al Congreso á decir que en la inmediata legislación (porque antes no podía ser, que si hubiéramos podido, señores, lo hubiéramos exigido) el Ministro de Marina traeria una ley fijando las plantillas de todos los cuerpos en el servicio á bordo y en el servicio de tierra. Cuando esta ley esté por nosotros discutida y votada, no se podría crear una plaza de alférez, la plaza más insignificante, sin que las Cortes voten otra ley. Además, todo el personal sobrante se amortizará con la rapidez posible, que

no se puede amortizar continuamente, porque no se pueden paralizar de improviso las escalas de cuerpos que sirven al Estado y que tan eminentes servicios han prestado á la Patria. De manera que en uno de los artículos de nuestro dictamen (fijáos bien, Sres. Diputados, aceptados por el señor Togores) se establece que no quedará más personal, como no sea el personal amortizable, que el que sea estrictamente necesario para cubrir las plazas de á bordo y para llenar el servicio de tierra.

Y como sabemos que hay una escala de reserva, que implica uno de los problemas más áridos del personal de marina, hemos dicho que también en la escala de reserva se establecerá la situación de supernumerarios, y que no habrá más plazas de plantilla que las necesarias para cubrir los destinos de tierra, no desempeñados por oficiales en activo servicio, es decir, que hemos llevado la severidad en lo que se refiere al personal hasta el último límite, y el Sr. Togores ha aceptado esa base, pues la ha honrado incluyéndola en su voto particular. Ahora bien; aplicad este artículo que el Sr. Togores quiere que voteis, porque lo considera justo, aplicadlo á la infantería de marina, y considerad el favor que se hace á ese cuerpo, y como resulta protegido por el Sr. Togores. Resulta excedente el 95 por 100 de la oficialidad; resulta solo de plantilla, es decir, la paralización de las escalas ó la eternidad de la reforma; es decir, la desorganización de la infantería de marina, la disolución de la infantería de marina, ó otra cosa que vosotros hareis si estais dispuestos á votarlo, pero que la Comisión no podía hacer en modo alguno. Nosotros que aplicamos la cirugía á todos los cuerpos de la armada, sin excepcion ninguna, por medio de una ley que vendrá aquí, severamente examinada, en que se fijen las plantillas, y una vez aprobadas, no se podrá crear ninguna plaza más ni siquiera en la ley de presupuestos porque en la ley de presupuestos se desliza un aumento sin que se perciban los Diputados, y así decimos que ha de ser en otra ley donde se hagan los aumentos; cuando empleamos esa severidad con todos los cuerpos que constituyen la armada, no podíamos decir á la Nación: respecto de la infantería de marina, esa es otra gente y ahí no aplicamos el principio; ese cuerpo va á tener personal sin plantilla, y van á ascender y á tener el natural adelanto en su carrera los oficiales de ese cuerpo sin que tengan plazas, sin que la nación les diga en qué pueden servir dentro de la marina. ¡Ah! Censurar y criticar es cosa fácil; soluciones prácticas y concretas son las que hubiésemos querido para resolver el problema, el cual nos ha estado abrumando durante todo el tiempo de nuestras deliberaciones en el seno de la Comisión.

El Sr. Togores ha hecho grandes elogios de la infantería de marina, y ha dicho que el proyecto es malo; pero su señoría ha dado la siguiente solución: disolver la infantería de marina. ¡Gran protector ha encontrado en S. S. la infantería de marina!

El Sr. Ministro de Marina, debo declararlo en obsequio á la imparcialidad, nos ha rogado mucho que dejásemos á un lado ese problema, porque era problema de gravedad extraordinaria, que tenia dificultades excepcionales; pero nosotros hemos tenido que insistir una y otra vez, siendo ciertamente este punto en el que ménos explícita ha podido ser y mas con reserva hemos recabado la conformidad del señor Ministro; mi lealtad me obliga á declararlo: nosotros hemos insistido una y otra vez, porque nosotros que estábamos en la Comisión por delegación del Congreso, no bajo las preocupaciones legítimas y respetables del que ocupa es-

te sitio (*Señalando al banco azul*), no podíamos presentarnos a la Cámara con la contradicción verdaderamente injustificable de aplicar la mayor energía a todos los cuerpos que constituyen la armada, y respetar, en cambio, una exuberancia tan enorme en la infantería de marina.

Abí está el problema; que lo resuelva la Cámara; medios reglamentarios hay para exponer todas las soluciones, todos los pensamientos; pero conste que el voto particular no da solución al problema; que el voto particular trae consigo la disolución sorda, involuntaria sin duda alguna, pero efectiva, de la infantería de marina, puesto que trae la aplicación del principio general, sin atenuación alguna, a todos los cuerpos de la armada, uno de los cuales es hoy la infantería de marina. Por nuestra parte, la solución que os proponemos es la siguiente. Sin hacer para la infantería de marina una excepción que haría más dolorosa para los demás cuerpos la necesidad de la limitación del personal y de la amortización que se os propone; sin disolver tampoco un instituto que ha dado a la Patria tantos motivos de gratitud, ya que tiene condiciones especiales para ello, que pase a depender del Ministerio de la Guerra, que es el que realmente viene utilizando en sus mayores masas la infantería de marina, y que sea un cuerpo del ejército en condiciones excepcionales para servir en Ultramar. Me parece que esta es la justificación de la Comisión, y me parece que es bastante para desmentir la idea de que el dictamen está inspirado en un sentimiento de hostilidad hacia la infantería de marina, hostilidad contra la que no han salido sino protestas en todos los debates íntimos de la Comisión, porque es un cuerpo benemérito y porque es una fuerza de la que el Estado no se debe desprender, cuyos servicios se echarían de menos si se disolviera, y habría que crear quizás en breve un cuerpo parecido; y en la situación actual, y con las dificultades que se experimentan para llevar las fuerzas del ejército a Ultramar, siendo tan corto el servicio de los reclutas, hemos creído que servíamos al Estado, y que, aunque no era esta nuestra misión, resultaba mejor servir la infantería de marina haciéndola justicia, que es lo que nosotros hacemos, no poniéndola a vivir de la misericordia del Estado, sin ocupación en la marina, sino como un organismo vital del ejército, como uno de los elementos propios para formar parte de las fuerzas terrestres de la Nación.

El Sr. Presidente: Están para terminar las horas de Reglamento.

El Sr. Maura: También mis fuerzas. Voy a concluir en cinco minutos, y siento fatigar a la Cámara.

El Sr. Presidente: Su señoría no fatiga a la Cámara; lo que tiene es que están para terminarse las horas de Reglamento.

El Sr. Maura: Voy a concluir en seguida, para no dejar cortado el hilo de mi razonamiento.

Quede esto ahí, y vamos al único punto del voto particular que me resta examinar: me refiero a la única de las bases que el Sr. Togores ha repugnado de las que se establecen en el proyecto para la ley constitutiva que, cuando se haya podido estudiar, ha de presentar a las Cortes el Sr. Ministro, si prevalece este dictamen.

Dice la base 4.^a que se refundirán en un solo escalafón los de los cuerpos facultativos de la armada. Esta es otra base respecto de la cual se atribuye al dictamen un carácter totalmente distinto del que le da la Comisión, porque lejos de ser un medio de deprimir a un cuerpo ninguno... (*El Sr. Togores hace signos negativos*.) Yo estoy contestando al Sr. Togores, pero además estoy exponiendo aquí, donde la opinión pública nos oye a todos, el sentido de esa base, que ha sido injustamente juzgada y malamente interpretada, si no por S. S.; por muchas personas fuera de aquí, y aquí no solo hablamos a los Diputados, sino también a la Nación entera. No significa esa base, sería un absurdo si lo significara, no significa que no haya de haber en adelante oficiales de marina, ingenieros, artilleros, etc.; no significa que el oficial de marina ha de tener aptitud y ha de ser destinado a construir barcos, y el ingeniero a mandar escuadras. ¿A quién se le había de ocurrir semejante cosa? Significa que la existencia de escalafones independientes, afirmando y completando la independencia de los cuerpos facultativos unos respecto de otros, produce en la administración una gran complicación; en el espíritu de esos cuerpos, y esta es una triste realidad que es menester confesar, un estado de cierta tirantez,

de cierto renelo dañoso para el bien público, y nosotros hemos creído que proveíamos a una y otra necesidad diciendo que, puesto que todos esos individuos de los cuerpos facultativos tienen una graduación asimilada y una denominación común, y son alféreces de navio y capitanes de navio, etc., etc., aunque no pertenecan al cuerpo general de la armada, deben correr la misma suerte, procediendo de un mismo origen.

Lo de la procedencia común, lo de la escuela poliécnica naval, única para la parte teórica lo acepta S. S. No acepta que luego que hayan salido de la escuela entren en un escalafón. Pues nosotros creemos que eso tiene los dos inconvenientes: el primero, mantener viva una de las causas varias, que no a esta sola lo atribuyo, y sería inútil disimularlo, una de las causas que contribuyen a sostener el estado actual de las relaciones entre los diversos cuerpos de la armada en los cuales es de apetecer una perfecta armonía, inspirada en un solo sentimiento, que es el servicio público.

Pero además produce otra dificultad que a nosotros nos ha preocupado de manera especialísima. Desde el instante en que los cuerpos de ingenieros, de artillería y general de la armada son completamente independientes y tienen su escalafón y su vida propia, resulta lo siguiente que allí donde hay un comandante, por ejemplo, en un arsenal o en un departamento; allí donde hay un comandante de un cuerpo, aunque este cuerpo tenga una gran latitud por las necesidades del servicio, allí, si al lado hay un solo artillero o un solo ingeniero, aunque el servicio de cada uno de los diversos cuerpos en aquel centro que se organiza sea desproporcionado, la independencia de los cuerpos requiere que se pongan las jerarquías de todos ellos a la misma altura, y se da el caso de que todo el ramo de ingenieros del Ferrol, que es el primer arsenal en lo que toca al desenvolvimiento de las construcciones, haya de tener un jefe de la misma categoría que el del cuerpo de artillería, que en el Ferrol no tiene taller ninguno, no tiene más que almacén y un parque. ¿Para qué? Para salvar la independencia, la autonomía de esos cuerpos, para que no resulten subordinados los unos a los otros; y de esa suerte, señores, las meras conveniencias de amor propio, que no de otra cosa (porque en realidad tengo para mí que ascendería con más rapidez, fundidas las escalas), cada uno de los cuerpos, nada más que por mantener esa individualidad; esa situación que permite afirmar la propia personalidad más en redondo sin limitación ninguna, se produce un gasto extraordinario en la organización de los arsenales y de los departamentos.

Me parece, y esto hasta, porque ya la hora no consiente más explicaciones, para que se vaya comprendiendo que esto será bueno o malo, merecerá exámen se deberá reformar o quitar, pero que eso significa todo, ménos un acto de injusticia y un capricho; significa, al contrario, el espíritu general de la ley, que es el siguiente: castigar los gastos del personal; reducirlo tan pronto como se pueda, que eso no es posible improvisarlo, al límite justo de la necesidad. En cambio, quitar todas las trabas a la administración; para que sea eficaz el sacrificio penosísimo que a la Nación se pide, y eso sin contemplaciones, sin excepciones, sin salvedades, comprendiendo por igual a unos y a otros.

Yo quisiera haber tenido que molestar ménos al Congreso, para exponer siquiera en los puntos que abarca el voto particular del Sr. Togores, el verdadero pensamiento de la Comisión; el debate ha de seguir, y nuevas ocasiones se presentarán en que pueda continuar sin molestarnos con exceso; os pido me perdoneis esta fatiga, pero era indispensable para los que hemos estado, como Comisión, trabajando durante algunos meses, y hemos visto improvisar luego la protesta sobre fútiles pretextos (*El Sr. Becerra Armesto pide la palabra*), sobre imaginarias suposiciones que atribuían a la Comisión lo que no ha soñado nunca. He dicho.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

(*Se continuará.*)

CORREO DE AYER.

CARTA DE MURCIA.

Múrcia 24 de Junio.

Sr. Director de EL CORREO.

Como todo el día ha estado la línea interrumpida, no he podido telegrafiar la

llegada de los ministros, y como, según noticias, nos vamos mañana mismo, todo lo he de decir en esta carta. Digo que mañana mismo porque los ministros se van mañana, y después de recoger algunos datos, la misión de los periodistas aquí, no estando los ministros, ha terminado.

Seguro que tampoco hace falta más de veinticuatro horas para que los Sres. Cánovas y Romero se enteren, como podían haberse enterado, poco más o ménos, sin salir de Madrid, de la situación de la epidemia y del estado moral de la población; pero habiase dicho que estos señores estarían por lo menos un par de días completos, y entre los murcianos no deja de producir mal efecto una visita tan breve.

Nunca puede decirse con más exactitud que ahora que «para este viaje no hacían falta alforjas», solo que este refrán, aunque repetido aquí por mucha gente quizá con la mayor inocencia, resulta ahora con ribetes de burla, porque los ministros no solo han traído alforjas, sino un menaje completo de casa y boca.

Pero antes de todo vuelvo sobre el aspecto de Murcia, porque esta tarde solo tuve media hora para escribir la primera carta, y los datos iban, como no podía menos incompletos.

Durante el viaje nada de extraordinario. Poca gente en el tren, y las pocas que iban con billete para Cartagena u otras estaciones intermedias. La huerta verde y lozana, a pesar de todas las calamidades. A derecha e izquierda de la vía, cauchas miserables, donde viven los hortelanos, y a la puerta de las casas y esparcidas por las huertas de hortalizas y por debajo de los árboles, chiquillos desarrapados y cuadrillas de huertanas, para quienes siempre es nuevo el espectáculo, que saludan el paso del tren.

Entre estos trabajadores se ven algunas jóvenes con esa vigorosa hermosura de la huertana. Lleva el mayor número de las mujeres un pañuelo ó su delantal negro, que por la escasez de recursos ó por las costumbres del país, hasta para señal de luto, y esto indica ya la extensión de los estragos que la epidemia ha hecho.

Llegamos a la estación. Solo bajamos del tren un profesor ayudante del laboratorio químico del ayuntamiento de Madrid, cuyo nombre no conozco, el correspondiente de *La Correspondencia*, señor Mencheta, su señora, que también ahora le acompaña; y yo.

La primera impresión que recibo es tristísima. En la estación, aparte de los empleados de la compañía no se ve un alma. A espaldas de la estación aguardan algunos tartaneros que se vuelven de vacío renegando de la epidemia que les quita su miserable ganancia. Una vieja, arrugada y verde como un pimientito en curtido, pero con la expresión tranquila, se ve solamente vendiendo agua.

—Mala mercancía, abuela, en tiempos de cólera, le dije yo por entablar diálogo, viendo su tranquilidad.

—Mala, señorico, no me estreno.

—¿Y cómo andamos de cólera?

—Mu malamente, se muere todo el mundo, y los que no se mueren se van, y no viene nadie.

—¿En su familia de Vd. no ha habido ningún caso?

—Ninguno en buenora lo diga. No tengo más que una muchacha que está sirviendo, y se ha ido con los amos, y a mí no me importa morir, *pa lo que jago aquí!*

—¿Cuántos años tiene Vd?

—Cuatro duros menos una peseta.

—Pues vaya la peseta para completar esos duros.

ASPECTO DE LA POBLACION.

Llegamos a la población: aquello era una ciudad muerta; recorrí casi todas las calles y la primera impresión de tristeza se sostenía y aumentaba. En el centro de la ciudad no vi en dos horas de camino veinte personas. Las casas de buena apariencia y las del comercio cerradas, todas, salvo contadísimas excepciones, en el comercio de comestibles; no vi abiertas más que iglesias, boticas, estancos y loterías, pero el olor que salía de las boticas y de las iglesias, hiriendo el olfato, se combinaba con el aspecto desolado de las calles, bañadas por un sol que caía a plomo, para producir una sola impresión de angustia. Las loterías y los estancos allí tenían su mercancía almacenada. La situación no es esta a probar fortuna en un juego de azar; y hasta el vicio generalísimo de los fumadores parece que está apagado.

Se ven algunas cuadrillas de barrenderos con escobas de caña, y por el poco arte con que barren y lo desmadrados que andan, se conoce que no son del ofi-

cio, sino hambrientos jornaleros a quienes el municipio da «que la ocupación como pretexto para calmarle el hambre.

Las calles están muy limpias de polvo, y es tan fuerte el reflejo del sol, que hace daño a la vista. Esto, y el canto de algún gallo que se oye, aumenta la impresión de soledad, pareciendo el centro de la población galerías de nichos cerrados de un cementerio a medio día.

En las calles de los barrios, aun aquellos que están más castigados por la epidemia, se nota más animación que en el centro; transita más gente y hay más puertas abiertas. Esto tiene su explicación. En estos barrios habitan familias pobres que, no solo no pueden salir de Murcia, sino que están ya todas ó casi todas picoteadas por el cólera, como lo prueba el que no hay mujer sin el consabido pañuelo ó delantal negro.

ESTRAGOS DE LA EPIDEMIA.

Comenzó el día del Corpus.

Antes de pasar adelante recordaré que el día del Corpus comenzó en el mismo Murcia el cólera el año 65. Los primeros casos en la provincia se dieron en Archena, recayendo en soldados procedentes de Valencia; el segundo caso de Archena, recayó en un hijo del alcalde, y el tercero en una joven de diez y ocho a veinte años.

Simultáneamente se presentó el mismo día 4 el primer caso en Murcia y en Espinardo, pueblito próximo, en viajeros de Archena y Valencia, y después de dos días de incubación, la epidemia voló por la capital y por toda la huerta. Los datos hasta el día 15, no están bien precisados, aunque desde el día 7 pasaban de 400 las invasiones y de 60 las defunciones entre la capital y la huerta: desde el 15 hasta el 23 he recogido estos datos oficiales.

FECHA.	CAPITAL.		HUERTA.	
	Invs.	Defns.	Invs.	Defns.
15 Junio.	105	46	90	33
16 »	98	41	136	63
17 »	94	30	124	56
18 »	96	25	73	39
19 »	112	37	161	61
20 »	98	39	142	53
21 »	68	31	146	52
22 »	82	29	134	48
23 »	85	41	93	59

Como se vé por lo dicho, la epidemia tomó incremento desde el primer día, llegó al punto culminante el 19 y hasta ahora se mantiene en estudio con cierta diferencia en el número de víctimas de cada día, sin embargo de notarse que uno corresponde al aumento y otro a la disminución.

Los barrios de la capital más castigados son, desde el principio, San Antón, San Benito y San Juan, en su mayor parte habitados por clases jornaleras, y los pueblos de la huerta donde la epidemia ha hecho más estragos, al principio, Espinardo, Roal, partido de San Benito, Espinagal y Cabezo de Torres; después Molina, Cotillas, Ribera de Molinas, y hoy, Aljezures, Benijuan, Torreagüera Nondurm y pueblos intermedios.

Tanto en la capital como en la huerta, se observa que el 90 por 100 de los que se mueren los mata una invasión fulminante, de tal modo, que el invadido a quien en ocho horas no se le desarrollan rápidamente los síntomas, se considera salvado. Esta observación, como la puntitud con que la epidemia alcanzó su período agudo, y el tiempo que lo sostiene, puede servir a los médicos para apreciar el carácter de este cólera.

El 80 por 100 de las víctimas son mujeres y niños.

Hasta mañana.

M ODESTO SANCHEZ ORTIZ.

Madrid 24.

Senado.—El señor Maluquer excita al Gobierno a que derogue el bando del gobernador civil, que impide a los vendedores vocear los periódicos.

El señor Elda y en afirma que el gobernador tiene atribuciones para publicar aquel bando.

El señor Maluquer lo niega y celebra que se democratice el Gobierno poniendo el ejército a las órdenes del gobernador civil.

Empieza la discusión del proyecto fijando las fuerzas navales.

Congreso.—Ha sido desechada por 36 votos contra 26 la proposición incidental del general Daban, pidiendo al Congreso declarar haber visto con disgusto las infracciones de ley cometidas por los tribunales de marina, sentenciando al brig-

dier Castellán á cuatro meses de arresto. El conde de Turreno suspende la sesión por falta de número. La Audiencia ha condenado al propietario de *El Progreso*, señor Solís, á ocho años de prisión. Un telegrama de Cuba anuncia haber sido preso el titulado coronel Angel Rodríguez, perteneciente á la partida de Limbaho Sánchez. Hoy ha habido en Madrid cinco casos y cuatro defunciones de enfermos anteriores. En Murcia pasan de 260 los atacados y de 100 las defunciones desde las doce de la noche. La capital está reducida actualmente á 25.000 almas. A las tres de esta tarde han llegado los ministros á Murcia. En Zaragoza han ocurrido tres casos sospechosos. El gobernador de Madrid se ha trasladado á Cienpueuelos, donde existe un foco cólico. Congreso.—Reanudada la sesión, el señor Martos anuncia una interpelación sobre política general para cuando regresen los ministros. El señor Castellán añade que será ámplio el debate, pues habrá de discutirse desde las prerrogativas arrojadas á los pies del ministro, hasta los derechos individuales atropellados el sábado último. El señor Silvela se muestra opuesto á los discursos largos. El señor Castellán dice que se necesita el Angel del Corán con sus diez miles de esbezas y diez millones de lenguas para censurar la conducta del gobierno. Los señores Labra y Portuondo preguntan si el gabinete acepta la responsabilidad por el discurso pronunciado por el y al recibir á la comisión del comercio. El señor Silvela contesta afirmativamente refiriéndose á la verificación dada por el periódico *El Comercio Español*. Los referidos señores diputados anuncian una interpelación. El señor Silvela se compromete á que el debate político durará cuanto quieran las posiciones. Madrid 25.

LOCAL.

La *Gaceta* no publica nada de interés. Artuvo una larga conferencia la comisión del Ayuntamiento de Barcelona con el ministro de Hacienda sobre la cuestión del arriendo de los consumos, sin que se acordase nada definitivo. Se espera en Madrid á la embajada marroquí enviada para dar explicaciones sobre lo ocurrido en Alhucemas. La embajada trae 5.000 duros para las víctimas de los terremotos y diez caballos y diez camellos como regalo á S. M. el rey. Parece que el nuevo representante de Inglaterra traerá instrucciones para reanudar las negociaciones comerciales. El debate político empezará el martes. El señor Martos se propone hacer declaraciones genuinamente democráticas, hasta el punto de que si parecieran mal á los fusionistas reivindicaría su libertad de acción. Se dice que los generales Jovellar, Martínez Campos y Concha conferenciaron anoche en prevision de las actitudes que pudieran presentar los demócratas. Bo'sin.—Sin operaciones.

Las noticias sobre cólera llegadas por el correo de ayer son desconsoladoras. La epidemia antes circunscrita á las provincias de Murcia, Valencia y Castellón, y muy contados casos en Madrid, ha invadido las de Alicante, Cuenca, Ciudad-Real, Zaragoza y Toledo, donde ha causado ya las primeras víctimas. Hoy mas que nunca encarecen los medios de rigor cuarentenario y la mas esquisita observancia de las prescripciones higiénicas en estas islas, donde como única compensación á nuestro aislamiento de la península y á nuestro aislamiento en medio del mar, tenemos la ventaja de podernos guardar fácilmente de toda invasión y de toda plaga, que tenga que venir de allende los mares. Vigilancia y mas vigilancia es lo que recomendamos á nuestras celosas autoridades, Junta provincial de Sanidad y Juntas locales de los pueblos. El *salus populi* debe ser hoy la suprema razón, y no se olvide que cualquiera debilidad puede costar un mar de lágrimas á nuestros paisanos.

Esta mañana ha sido conducido á la última morada el cadáver de Don José Montis y Boneo, fallecido después de una larga y penosa enfermedad. El finado contaba con innumerables amigos entre la buena sociedad palmesana, cuyos círculos constantemente frecuentaba. Enviamos á su respetable familia el testimonio de nuestro sentimiento; y deseamos para el alma de nuestro amigo la eterna bienaventuranza.

En Esporlas, Búger y otras villas de esta isla hubo ayer, en honor del príncipe de los apóstoles, la acostumbrada fiesta cívica religiosa. Las diversiones populares consistieron, como siempre, en bailes, cacañas y carreras de andarines y caballerías.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta general literaria hoy á las 8 de la noche, continuando la disertación del Sr. Ramonell sobre medida de los movimientos oculares.

El viernes fondearon en este puerto el laud *San Juan*, patron D. Francisco Riera, procedente de Barcelona, con carga de algodón; el laud *San Antonio*, patron D. Mateo Esteva, de Alicante, con efectos; los laudes *Virgen de Gracia*, patron D. Pablo Bosch; el *Cármén*, patron D. Juan Seguí, y el *San José*, patron D. José Cunill, los tres de Mahon, con tomates; y el vapor *Union*, capitán don Juan Bosch, de Mahon, con 144 pasajeros y carga.

Solamente se despachó el bergantín goleta *San José*, capitán D. Juan Esteva, para Malta, con lastre.

En las noches de ayer y anteayer el paseo del Borne estuvo muy concurrido y animado. Amenizó la velada del domingo la banda del Regimiento de Filipinas, no así la de anoche, en que la concurrencia, si quiso música, tuvo que ir á buscar en la fiesta de calle del barrio de San Pedro.

La conocida zarzuela *Los Sobrinos del Capitan Grant* se ha representado anteañoche y anoche en el teatro del *Circo-Balear*. La concurrencia fué algo mas que regular en ambas funciones. La interpretación no pasó de mediana.

Hoy es día de inusitada animación en nuestra vía ferrea con motivo de la fiesta de San Marcial, en la vecina villa de Marratxí. Los expedicionarios que han salido hoy de esta ciudad, son en número incalculable.

Los barcos de la matrícula de Ciudadela reiteran los viajes á Barcelona, á fin de esportar grandes partidas de langostas por ser la época favorable para la pesca de dicho crustáceo.

Otro real decreto de Hacienda fija en 12 céntimos de peseta el derecho de consumo que ha de pagar la sal negra por cada unidad de 100 kilogramos con destino á la industria y agricultura, y en 25 céntimos la misma unidad de sal blanca, la vida ó no con destino á las industrias.

La acreditada revista quincenal *La Higiene para todos*, que se publica en Barcelona, dirigida por los señores Gelart y Vidal Solares, da á sus lectores los siguientes consejos para la quincena.

Las precauciones que hay que tener presentes en la quincena en que vamos á entrar, se refieren muy especialmente al régimen de las funciones de la piel.

En cuanto al primero, conviene abstenerse de las bebidas heladas ó muy frías, sobre todo en plena digestión, ó estando excitado el cuerpo por cualquier concepto.

Abstencion absoluta, además, de las frutas primerizas y no bien sazonadas, que suelen ocasionar diarreas y perturbaciones gástricas, siempre molestas y en el presente año, un si es no es peligrosas.

Pueden emplearse el té y el café ligero y adicionado con una cucharadita de cognac puro.

Respecto de la piel, son de gran utilidad los baños generales templados (de 20 á 25 grados), así como el mantener una transpiración mediana del cuerpo y el uso de camisetas de algodón. Evítese el refresco de la noche.

¿Tendremos cólera?

Es posible. Está tranquilo, sin embargo, amigo lector; porque este azote ha perdido por tal manera su fiera desde que la higiene ha entrado en nuestras costumbres, que solo le es dado ya medrar y arraigarse en ciudades, comarcas ó pueblos sumidos en la suciedad más crasa ó en la miseria más abyecta. Evoca tus recuerdos, mira lo que sucedió antaño y el camino que llevan ogaño las cosas, y te convencerás de esta verdad.

De aquí deriva, como regla de conducta, una indicación, y es: poner mucho tiempo en el aseo de tu persona y de tu casa y tambien en tu manera de vivir.

Lo mejor es ajustarse al régimen que cada cual tiene establecido; que suelen ser arriesgadas las mudanzas repentinas; y con esto y con que no pierdas la serenidad, ni te dejes invadir por el miedo, tu mayor enemigo, rieta enhorabuena, de estas catástrofes.

Dice un periódico de Murcia: «Desgraciadamente la epidemia está en un período árido. La población de Murcia, que es de 94.492 almas, ha quedado reducida casi á la mitad, así es que la cifra de mortalidad supera relativamente á la que hubo en Nápoles.»

La Presidencia del Consejo de Ministros en R. D. dispone:

Artículo 1.º Las autoridades, á quienes segun las disposiciones vigentes correspondan, recibirán corte en las solemnidades siguientes:

- Días y cumpleaños de S. M. el rey.
- Días y cumpleaños de S. M. la reina.
- Días y cumpleaños del príncipe ó princesa de Asturias.

Art. 2.º Cuando, como actualmente sucede con los días y cumpleaños de Su Magestad la reina Cristina y S. A. la princesa de Asturias, recaigan ambas fiestas dentro de un propio mes, solamente se recibirá corte en la primera de ellas.

Art. 3.º Recibirán corte asimismo las autoridades referidas en los días de Su Magestad la reina doña Isabel II y de S. M. el rey D. Francisco de Asis.

En Baza (Granada) se ha suicidado, ahorcándose, un hombre de 66 años, conocido por *El resucitado*, porque víctima de un ataque de catalepsia fué conducido al cementerio, y poco antes de disponerle todo para darle sepultura se incorporó en el ataúd y se marchó á su casa.

Ha sido nombrado por oposición maestro de la escuela de Alayor D. José Marsal y Andinís.

A la Compañía Trasatlántica le ha sido concedido el cambio de nombres de los vapores-correos *Venezuela* y *Turia* que adquirió del señor marqués de Campo por los de *San Agustín* y *San Francisco* respectivamente.

Dicen de Valencia que uno de los más afamados médicos extranjeros que se hallan accidentalmente en aquella capital, opina que debe desecharse en absoluto como desinfectante, tratándose del cólera, el hipoclorito de cal y aun el cloro puro, y aconseja que el agua de lavarse se sature con ácido acético, y si la epidemia

arreciara, lo cual cree que no es probable, fumiguen los vecinos sus respectivas habitaciones todos los días con gas hiponitrico.

JUVENTUD CATÓLICA DE PALMA.

CERTÁMEN LITERARI.

Las composicions premiadas per lo Jurat calificador son les que portan los titols y lemas que segueixen:

Brot de Lliri—Premi—*Virginal*—«Silium convallium»—Accesit—La desposada «Quien á Dios tiene nada le falta» (Sta. Teresa) Menciò honorífica—Contemplació «¡Cuánt gran l' obra de Deu!»

Brot d' olivera—Premi—Llummajor «Segles haurá que ta vida—com el altre Cain se cont son sagell de fraticida—Rey en Perá has de du al front» (M. Aguiló) Mencions honorífiques 1.º Romans de la conquesta de Mallorca «Via á dins, Via á dins que tot es vostre» (Crit de Jaume el Conqueridor en la entrada de Mallorca) 2.º Cant de ma Pátria.—«Contam velle olivera—Mentres se'n elenat sobre la roca, Noves del temps d' enrera.—Qui escrites litx en te surenca sóca» (J. Lluís Pons).

Brot de murta—Premi. A mon fillet «Un angel s' en puje al cel—Un altre del cel debaixa» Accesit. Ver amor. «Auba.»

Rosa d' or—No se adjudica: sols se concedeix una menciò honorífica á la poesia que té por titol *Blanquerna* «Blanquerna se llevava en lo ermitatge á mitge nit: é obria les finestres de la cella per tal que ves lo cel é les estelas...., etcètera» (cap 105.)

Pensament d' argent—Premi—L' agraïment (balada) Accesit—Primer reine d' Aragó (balada histórica—guerra ab Castella 7429) 2.º La vida y la mort (balada).

Ploma d' argent—No poguentse adjudicar al millor *madrigal* per falta de merit en tots los rebuts, lo Jurat, expressament autorisat per lo Ilm. Sr. Governador Ecclesiastich d' Ivisia, la dona á la millor poesia lirica que porta per titol *La Gloria* «Llum resplandenta de virtuts germes» Accesit: primer A la Belleza «Filla de l' inspiració y l' amor, etc.»; segon Despulls «Sic transit gloria mundi»; y tercero Contemplació «Dins les coves del Drach.»

Los premis oferts per lo Exm. é Illustrisim Sr. Bisbe d' esta Diócesis, la Excelentissima Diputació Provincial y la *Arqueológica Luliana* no se adjudican. Lo del Sr. President de la Academia ha quedat desert.

Palma de Mallorca 25 de Juny de 1885.—Per lo Jurat calificador, lo Secretari, Nicolau Dameto y Cotoner.

ALCALDIA DE PALMA.

Queda convocada la Junta municipal de esta Ciudad, para el Martes próximo 30 de los corrientes á las 12 de la tarde para discutir y acordar los medios de allegar recursos con que atender á los gastos necesarios en caso que esta Capital fuese invadida por el Cólera ú otra enfermedad epidémica.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de la conservación de bombas y grifos de las fuentes públicas de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley municipal.

Palma 28 de Junio de 1885.—El Alcalde accidental.—Granell.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 10'45 m. Ayer en las provincias, de Levante hubo 1260 invasiones y 581 defunciones; en Madrid dos y una y en Aranjuez 33 y nueve.

Madrid 29 á las 11'15 m. Ayer hubo 1040 invasiones y 513 defunciones; faltan telegramas de Murcia, y de Cuenca; en Madrid hubo tres invasiones.

SOLARES DEL PONT D' INCA
contiguos á la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio *Cas Negistas*, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra, higueral, dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce ó quince conejas de cria, de raza superior, á precios relativamente economicos. Tambien se hallan de venta doce jaulas para cria, completamente nuevas y construidas segun los últimos adelantos de esta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes.
En esta imprenta darán razon.

Se vende una casita situada á orilla del mar y punto denominado «Sas Fontene lias» tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molineros número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado *Cas Chorch* situado en el término de la villa de Soller de extensión de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto á huerta. Para esplicaciones dirigirse á don Juan Fior. Procurador calle de Zivella número 16.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa b ja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida. Informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Lurio número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitacion como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacen cuadra y puesto para carriage.
Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coadura, establo, cochera e c.
En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coadura; informarán en el segundo piso de la misma.

Están para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 31 darán razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demas comodidades.
Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 está para alquilar una botiga con entre otros darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadra y patio, para alquilar.

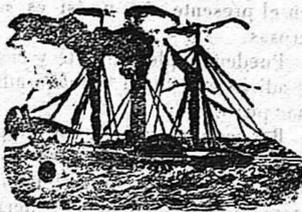
Se Alquila.

El primer piso de la casa zaguan número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coladuría, cuadra y demas comodidades; informarán calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

Se necesita un muchacho de 10 á 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razon.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.
Con la correspondencia pública.
El vapor

MARIA.

Sa'drá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes á las 5 de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha en Palma calle de Pa'olo número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Forteza y Davús y Pórticos de Xifre.

AGENCIA DE TRASPORTES
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DE
Abelardo Oltra Brosa 19 Palma
FELIX VILA AGENTE
DE ADUANAS
Cambios Viejos 5 Barcelona
Se reciben toda clase de encargos, y mercancías para Barcelona y demas puntos de la peninsula y Ultramar.
Horas de despacho de 9 á 1 de la mañana de 3 á 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 ki.º.
Las demas mercancías que exceden de 300 kilos 1'75.

COMPANIA CURTIDORA
E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. accionistas de la misma se les concede un último é improrrogable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finirá á las 2 de la tarde del día 30 del próximo Juicio, de cuyo día se procederá á lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañia Curtidora é Industrial. El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL
DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una maquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas e uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales, una chimenea grande y varios arrejatos. Palma 1.º de Junio 1885.
El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

FERICAS Y COMPANIA.

Cuerdas de Pitá pesetas 0'95 kilo. 5 p 0.0 descuento.
Sacos para harina á pesetas 0'70. Id. id. almendron id. 0'96. 2 p 0.0 descuento.
Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes á precios limitados, etc.
Sacos de fuerza para granos.
Fabrica calle de los Olmos, 96.
Palma de Mallorca. 27—30

Anuncio.

Gran rebaja de precios.
Procede te de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informarán.

AVISO.

Hay para vender cinco pizarras grandes e muy buen estado, informarán en esta imprenta.

Fósforo sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.
Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quatgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
Tallos de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
Diarios de navegacion los hay á varios precios.
Cuadernos de Butácora, á diferentes precios.
Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 rs.
Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, á rs.
La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

LA CATALANA.

GRAN COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDOS
Á PRIMA FIJA.
La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que impera en esta Provincia por su gran número de asegurados.
Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando todo riesgo de perjuicio al y restituyendo al hígado su accion natural.
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y erupciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos insertamos las cajas de Pildoras y botes de Unguento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento contra No. 2. del Prof. Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

TRASLADO
del almacer de máquinas para coser
WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUE desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera de donde estaba ú timamente.
Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.